

Ciudad de México, a 19 de agosto de 2020.

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Insurgentes Sur 1971 Torre Norte Piso 10
Col. Guadalupe Inn
Ciudad de México
01020

At'n.: C.P. ESTHER RAMIREZ BERNABE
Dirección General de Supervisión de Grupos e
Intermediarios Financieros "F"

De conformidad con el artículo 17 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, así como con el artículo 18 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y sub Controladoras que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras, emitidas por esa H. Comisión, adjunto a la presente sírvase encontrar copia autenticada por el Secretario del Consejo de Administración de **GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A.B. DE C.V.** en la que se aprueba la contratación del despacho KPMG CARDENAS DOSAL, S. C. para la auditoría externa de Estados Financieros Básicos correspondientes al ejercicio 2020.

En espera de que lo anterior merezca su conformidad, quedo de usted.

Atentamente,

C.P. Gustavo Adolfo Rosas Prado
Representante Legal

Grupo Financiero Multiva, S.A.B. de C.V.

Cerrada de Tecamachalco No. 45
Col. Reforma Social Del. Miguel Hidalgo
C.P. 11650 México, D.F. Tel. (52 55) 5284 6200

Ciudad de México, a 17 de agosto de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA.

El suscrito Crispín Francisco Salazar Aldana, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de **GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A.B. DE C.V.**, hago constar que con fecha 30 de julio de 2020, el Consejo de Administración de dicha Sociedad celebró una sesión ordinaria en la cual entre otros acuerdos se tomó el siguiente:

“El Consejo después de analizar y comentar ampliamente la propuesta anterior, en forma unánime aprobó se contrate al Despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C, para que audite y dictamine los estados financieros de la Sociedad del ejercicio de 2020, facultando al Director General, para que negocie los términos y condiciones del contrato respectivo en representación de la Sociedad.”

Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e,



Lic. Crispín Francisco Salazar Aldana.
Secretario del Consejo de Administración.

Grupo Financiero Multiva, S.A.B. de C.V.

Cerrada de Tecamachalco No. 45
Col. Reforma Social Del. Miguel Hidalgo
C.P. 11650 México, D.F. Tel. (52 55) 5284 6200